



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 404 -2014-MDBSH

La Banda de Shilcayo, 10 de Diciembre del 2014

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

**VISTO:**

El Informe N° 221-2014-MDBSH/GM de la Gerencia Municipal, mediante el cual solicita que se apruebe la actualización del expediente técnico del Proyecto: "Mejoramiento de la Infraestructura vial urbana de las principales calles en la AA.VV. Dos de Febrero y en la Banda de Shilcayo, Distrito de la Banda de Shilcayo - San Martín", y dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 221-2013-MDBSH.

**CONSIDERANDO:**

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de derecho público, autonomía política, económica y administrativa, en asuntos de su competencia, hábiles para concertar con el sector público y privado, la elaboración y ejecución de programas y proyectos de apoyo a las comunidades;

Que mediante Resolución de Alcaldía N° 221-2013-MDBSH, se resuelve aprobar el Expediente Técnico del Proyecto: "Mejoramiento de la Infraestructura vial urbana de las principales calles en la AA.VV. Dos de Febrero y en la Banda de Shilcayo, Distrito de la Banda de Shilcayo - San Martín", cuyo presupuesto asciende a S/. 9 988,913.84 (Nueve Millones Novecientos Ochenta y Ocho Mil Novecientos Trece con 84/100 Nuevos Soles), con código SNIP N° 244759, para ser ejecutada bajo la modalidad de Contrata por un plazo de 240 días calendario;

Que, mediante Informe N° 035-2014-NRS/JEP-MDBSH, el Jefe de estudios y proyectos de la MDBSH, remite la actualización de costos al mes de Noviembre 2014, del expediente técnico del Proyecto: "Mejoramiento de la Infraestructura vial urbana de las principales calles en la AA.VV. Dos de Febrero y en la Banda de Shilcayo, Distrito de la Banda de Shilcayo - San Martín";

Que, mediante Informe N° 17-2014-MART/JIO-MDBSH, El Jefe de infraestructura y obras de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo, informa que a través de la Jefatura de Estudios y proyectos se realizó la actualización de costos al mes de Noviembre del 2014 del proyecto: "Mejoramiento de la Infraestructura vial urbana de las principales calles en la AA.VV. Dos de Febrero y en la Banda de Shilcayo, Distrito de la Banda de Shilcayo - San Martín", el cual ha sido elaborado concordante a los lineamientos considerados en el perfil técnico viable, por lo que da la conformidad para la aprobación mediante acto resolutorio del mencionado expediente; para ser ejecutada bajo la modalidad de contrata por el monto ascendente a la suma de S/. 9'846,941.92 (NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO  
Jr. Yurimaguas 340 - Telf. N° 52 2568  
La Banda de Shilcayo  
San Martín

SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UNO CON 92/100 NUEVOS SOLES), por un plazo de 240 días calendarios;

Que, la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural mediante Informe Técnico N° 37-MDBSH/GDUR/2014, remite a la Gerencia Municipal el Expediente Técnico del proyecto Actualizado del proyecto : "Mejoramiento de la Infraestructura vial urbana de las principales calles en la AA.VV. Dos de Febrero y en la Banda de Shilcayo, Distrito de la Banda de Shilcayo - San Martín", manifestando su opinión favorable el mismo que fue elaborando ciñéndose a los parámetros bajo los cuales fue otorgada la viabilidad, lo cual la Jefatura de Infraestructura y obras procedió con la revisión y evaluación concluye que es conforme, cuyos costos unitarios son a la fecha de Noviembre del 2014, con un plazo de ejecución de 240 días calendarios, bajo la modalidad de ejecución por contrata y recomienda a la Gerencia Municipal el trámite correspondiente para su aprobación mediante acto resolutivo;

Que, mediante Informe Legal N° 269-2014-EJTT-ALE, el Asesor Legal externo remite la opinión legal N° 269 en la cual concluye que se Apruebe Dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 221-2013-MDBSH, Aprobar el Expediente Técnico Actualizado del proyecto "Mejoramiento de la Infraestructura vial urbana de las principales calles en la AA.VV. Dos de Febrero y en la Banda de Shilcayo, Distrito de la Banda de Shilcayo - San Martín", y se emita la Resolución de Alcaldía Correspondiente aprobando lo antes dicho;

Que, mediante Informe N° 221-2014-MDBSH/GM, el Gerente Municipal solicita que se apruebe la actualización del expediente técnico del Proyecto: "Mejoramiento de la Infraestructura vial urbana de las principales calles en la AA.VV. Dos de Febrero y en la Banda de Shilcayo, Distrito de la Banda de Shilcayo - San Martín", y dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 221-2013-MDBSH.

Que, conforme a la Ley N° 27293 Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública y su reglamento aprobado con D.S. N° 157-2002-EF y la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, normas concordantes que regulan la ejecución de las obras públicas, establecen que el expediente técnico debe ser aprobado por la entidad;

La actualización de costos, amparada en el Capítulo III de las Base, Artículo 27, Valor Referencial de la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, indica que: "Tratándose de obras, el Valor Referencial no podrá tener un antigüedad mayor a los seis (6) meses contados desde la fecha de la convocatoria del proceso respectivo";

SE RESUELVE.-

ARTICULO PRIMERO. - DEJAR SIN EFECTO, Resolución de Alcaldía N° 221-2013-MDBSH, mediante el cual se resuelve aprobar el Expediente Técnico del Proyecto: "Mejoramiento de la Infraestructura vial urbana de las principales calles en la AA.VV. Dos de Febrero y en la Banda de Shilcayo, Distrito de la Banda de Shilcayo - San Martín", cuyo presupuesto asciende a S/. 9 988,913.84 (Nueve Millones Novecientos Ochenta y Ocho Mil Novecientos Trece con 84/100 Nuevos Soles), con código SNIP N° 244759, para ser ejecutada bajo la modalidad de Contrata por un plazo de 240 días calendarios;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO  
Jr. Yurimaguas 340 - Telf. N° 52 2568  
La Banda de Shilcayo  
San Martín



**ARTICULO SEGUNDO.** - APROBAR, la actualización de costos al mes de Noviembre del 2014, del expediente técnico del proyecto: "Mejoramiento de la Infraestructura vial urbana de las principales calles en la AA.VV. Dos de Febrero y en la Banda de Shilcayo, Distrito de la Banda de Shilcayo - San Martín", por un monto ascendente a la suma de S/. 9 846,941.92 (NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UNO CON 92/100 NUEVOS SOLES, para ser ejecutado bajo la modalidad de Contrata, por un plazo de 06 meses de ejecución, con código SNIP N° 244759.



**ARTICULO SEGUNDO.** - PONER, en conocimiento de las Instancias Administrativas de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
LA BANDA DE SHILCAYO

Luis Antonio Neira León  
ALCALDE

